



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias de la Salud

(Programa del año 2019)

Departamento: Kinesiología y Fisiatría

Area: Area 10 Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
KINESIOLOGÍA LEGAL	LIC. KINESIOLOGIA Y FISIATRIA	11/20 13 CS	2019	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
STIEGER, VALERIA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2019	16/11/2019	15	60

IV - Fundamentación

La Kinesiología legal es aquella parte de la Medicina Legal que se refiere a los problemas legales de la kinesiología o la aplicación de conocimientos kinésicos a los problemas legales.

Los tiempos y las legislaciones han cambiado, y la realidad indica que hoy el centro de la atención se encuentra en el paciente y el profesional poco o nada puede hacer por su salud sin el consentimiento del mismo. Por otro lado, desde 1960 se han incrementado los conflictos médico-legales. Es fundamental para el kinesiólogo conocer los aspectos legales sobre el ejercicio profesional, para actuar dentro de lo permitido por la ley, conocer sus derechos y obligaciones, evitar ser demandados, entender sobre su defensa y en caso necesario revertir acusaciones injustas para proteger la reputación y su patrimonio económico.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Conocer el ejercicio legal de la profesión, las normas legales y deontológicas que rigen el ejercicio de la kinesiología.

Conocer las consecuencias legales y penales de la mala praxis profesional.

Promover un ámbito de análisis y reflexión sobre cuestiones legales del ejercicio profesional a través de la lectura de diferentes casos reales

VI - Contenidos

Unidad I)

Kinesiología legal. Ejercicio Legal de la profesión. Aspectos éticos. Legislación vigente: Leyes 17.132 y 24.317 reglamentada por decreto 1288/1997, Ley provincial de Salud humana. Anteproyecto de ley de ejercicio de la kinesiología y

creación de colegio de kinesiólogos y fisioterapeutas de la provincia de San Luis.

Unidad II)

Responsabilidad profesional del médico. Principios éticos del acto médico. Mala praxis médica, tipos. Tipos de responsabilidad médica. Dolo y culpa. Iatrogenia.

Delitos que pueden cometer los profesionales de la salud: delitos contra la integridad sexual, delitos contra la vida, delitos contra la integridad personal, violación de secreto profesional, falso testimonio, certificado falso, usurpación de títulos, etc.

Unidad III)

Ley 26742: sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado

Ley Provincial V 0779: Sistema de Historias Clínicas Digitales.

Certificado Profesional: concepto, legislación y contenidos éticos

Secreto Profesional: concepto, formas jurídicas y éticas. Objeción de conciencia

Unidad IV)

Bioética: concepto, evolución y dilemas. Declaración de Helsinki. Aspectos éticos relacionados con la vida y la muerte. Ley 27.447: de trasplante de órganos, tejidos y células. Aspectos éticos de la investigación científica en las Ciencias de la Salud. Legislación vigente.

Unidad V)

Auditoría kinésica concepto, objetivos, evolución y contenidos éticos. Sistemas de auditoría. Fiscalización. Evaluación. Historia de la Kinesiología y actualidad. Diferentes Roles del kinesiólogo. Servicios de internación domiciliaria.

Unidad VI)

Medicina legal del trabajo: capacidad e incapacidad laboral, discapacidad laboral. Ley de riesgos del trabajo 24557: accidentes de trabajo, enfermedad laboral, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART)

Unidad VII)

Traumatología Legal. Lesionología. Deportología Legal. Doping. Psiquiatría forense.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

A través de lecturas de diferentes casos de la actualidad, se abordarán las temáticas y problemáticas trabajadas en clases. Se propone conformar pequeños grupos de trabajos para favorecer el diálogo, la discusión y reflexión a través de diferentes miradas. Luego se compartirán las experiencias entre todos.

VIII - Regimen de Aprobación

Para cursar la materia el alumno debe haber regularizado Semiopatología II y Técnicas kinésicas II

Regularidad (ORD CS N.º 13/03, 32/14 y comp.)

Para alcanzar ésta condición se requiere:

Participación en los Trabajos Prácticos, realizando las actividades solicitadas en cada uno de ellos.

Aprobación de 2 evaluación parciales y escritas. Cada una de estas

evaluaciones tendrá dos instancias de recuperación de acuerdo a la Resol. CS. N.º 32/14. Las evaluaciones, ya sea en primera instancia o en cada recuperación, deberán ser finalmente aprobadas al menos con una calificación no inferior al 60 %.

El examen final será oral y los docentes de la Mesa Examinadora preguntarán con respecto a cualquier punto del programa.

Promoción sin examen. Evaluación en Proceso. (ORD CS N.º 13/03, 32/14 y comp.)

Para alcanzar ésta condición se requiere:

Asistencia a no menos del 90% de Clases Teóricas.

Participación de todos los Trabajos Prácticos

Aprobación de los 2 parciales con el 80% mínimo. So lo se puede recuperar UNO de los exámenes.

Aprobación del Examen Final Integrador, el que consistirá en una exposición oral y elaboración de figura de síntesis, sobre cualquier tema del programa.

La duración de dicha exposición no deberá ser inferior a 15 minutos y se irá recorriendo el resto de temas del programa para integrarlos del modo más conveniente. Los docentes podrán hacer preguntas sobre otros contenidos del programa.

Libres (ORD CS N.º 13/03, 32/14 y comp.)

Alcanzarán ésta condición, todos aquellos que no hayan cumplimentado las exigencias fijadas para la obtención de la regularidad de la materia.

NO SE PERMITE la inscripción a exámenes finales de alumnos en condición libre

IX - Bibliografía Básica

[1] Ley Nacional 17.132 del ejercicio de la medicina y actividades auxiliares.

[2] Ley Nacional 24.317 del ejercicio profesional de la kinesiología. Decreto 1288/1997

[3] Ley provincial de San Luis XIV-0361-2004 (5616) Salud humana, ejercicio de las profesiones y actividades.

[4] Anteproyecto de ley de ejercicio de la kinesiología y creación de colegio de kinesiólogos y fisioterapeutas de la provincia de San Luis.

[5] Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica.

[6] Ley 26742: sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado

[7] Ley Provincial V 0779: Sistema de Historias Clínicas Digitales

[8] Ley 27.447: de trasplante de órganos, tejidos y células

[9] Ley de riesgos del trabajo 24557

[10] MANUAL DE KINESIOLOGÍA LEGAL. Achaval - Covelli - Ratto. Ediciones Olejnik

X - Bibliografía Complementaria

[1] Aspectos éticos y legales en el acto médico. Dr. Oscar Vera Carrasco

[2] Responsabilidad médica. Ab. Ricardo Sateler a., ab. Gian Carlo Lorenzini R.

[3] Conceptos jurídicos básicos. Dr. Fernando Alfaro-Victoria. Revista mexicana de anestesiología vol. 35. No. 1 enero-marzo 2012 pp 67-76

[4] Objeción de conciencia. Blanco, Luis Guillermo

[5] La objeción de conciencia en la práctica clínica. Adela montero vega, Electra González Araya. Acta bioethica 2011; 17 (1): 123-131

XI - Resumen de Objetivos

Conocer el ejercicio legal de la profesión, las consecuencias de la mala praxis profesional.

Promover un ámbito de análisis y reflexión sobre cuestiones legales del ejercicio profesional.

XII - Resumen del Programa

Unidad I)

Kinesiología legal.

Unidad II)

Responsabilidad profesional

Unidad III)

Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado

Certificado Profesional. Secreto Profesional. Objeción de conciencia

Unidad IV)

Bioética

Unidad V)

Auditoria kinésica

Unidad VI)
Medicina legal del trabajo:

Unidad VII)
Traumatología Legal. Psiquiatría forense.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros